



Debatiendo: Lo real y lo aparente en la selección y promoción del profesorado universitario

Juan Antonio García Amado*
Universidad de León
jagara@unileon.es

1. ¿Selección del profesorado universitario? De eso ni tuvimos ni tenemos; ni queremos

Hablar en España de selección del profesorado universitario suena a escarnio, cuando no a puro oxímoron. Desde hace muchísimo tiempo, tal vez desde siempre, en las universidades españolas no ha habido sistemas de selección del profesorado, sino sistemas de control de acceso y ascenso del profesorado, como parte esencial de un mecanismo de manejo de lealtades en razón de defensa de intereses. Si selección quiere decir procedimiento para que del profesorado universitario formaran parte los que reunieran determinados requisitos de aptitud y actitud en lo intelectual y lo académico y para descartar a los que no los tuvieran, aquí no se ha seleccionado nunca en cuanto a quiénes podían ser profesores en la universidad, si bien sí ha habido algún criterio de orden o prelación a la hora de determinar quiénes llegarían a los puestos más altos entre el profesorado universitario.

Generalmente, al tratar de estos temas pensamos en oposiciones y concursos a cátedras y si aquella vez fue escandaloso o si en la otra ocasión logró tal plaza el que más la merecía o el protegido del señor feudal y señalado por su dedo todopoderoso. Pero el problema primero y determinante es previo, tiene que ver con quiénes estaban allí para concursar y por qué habían llegado, ellos y no otros, a hallarse en esa tesitura, entre los profesores de universidad candidatos a ser titulares o catedráticos de universidad (antes adjuntos, agregados, etc.).

Sostendré la siguiente tesis. Cuando las universidades no tenían el control pleno del profesorado funcionario que llegaba a sus plantillas, pues las oposiciones o los concursos eran nacionales y los resultados no dependían del rector de turno o del concreto grupete de profesores de esa disciplina en el respectivo lugar, el poder de los de cada sitio se daba a la hora de seleccionar a los primerizos, a los jóvenes que entraban con su contrato de ayudante o figura similar. Cuando esta situación cambió y los jóvenes profesores ayudantes “de cátedra” ya no se elegían a dedo y sin dar explicaciones a nadie, sino que se impusieron ahí los concursos de méritos o los baremos objetivos para ser becario o contratado, el control de cada universidad pasó de versar sobre aquel paso primero a versar sobre el tramo final: ni un profesor titular ni un catedrático se les cuela sin su visto bueno, sin la aquiescencia de los de dentro; o se es de la casa y de la cuadra o el paso está cerrado y sellado. Respóndame el amable lector a esta sencilla pregunta: ¿cuántos años hace,

* Catedrático de Filosofía del Derecho

cuántos, que no consigue plaza de titular o catedrático en su universidad un profesor que venga de otra? O a ésta: ¿ha sucedido eso alguna vez, una sola, desde que se instauró el sistema actual de acreditación? ¿Y con el anterior, el de las habilitaciones? Curiosísimo: con el procedimiento de la LRU, de vez en cuando ganaba uno de fuera al candidato local; después, nunca más. El que no se habilita o no se acredita no asciende, pero el ascenso, después de acreditado, nada más que cabe en la propia casa. Endogamia definitiva camuflada de límite a la endogamia. Pero todos estamos conformes con eso, conste. Una norma que intentara implantar en todas las universidades concursos plenamente objetivos y por méritos puros y duros para el acceso a la titularidad o la cátedra, aun entre acreditados, provocaría una verdadera revolución, manifestaciones como nunca se han visto, y hasta puede que algún joven profesor se quemara a lo bonzo y en homenaje a la mancillada autonomía universitaria o, incluso, en defensa de la autodeterminación de los pueblos. ¡Lo que hay que hacer para no moverse la villa de uno y que no vengan los de otra ciudad a subir el nivel!

Frente a esa dinámica y ese dominio de los poderes locales y de los círculos internos de interés, los cambios normativos en los sistemas de selección del profesorado y en la regulación y las modalidades de los concursos son pamplinas, subterfugio, no tienen más valor que un valor superestructural y sirven como mecanismos de ocultación de lo que en verdad gobierna las instituciones universitarias españolas. ¿Y qué es lo que las gobierna? Pues una mezcla de mezquindad aldeana, de clientelismo disfrazados de relación discipular, de variados nepotismos y de intereses políticos de muy baja estofa y fuertemente imperantes en rectores y gobernantes académicos en general.

2. De cuando controlábamos la entrada de novatos

Aparentemente existe hoy, entre los docentes consolidados en las universidades, gran consternación porque las plantillas envejecen y no se renuevan, porque no entra savia fresca, porque la crisis económica bloquea la convocatoria de nuevas plazas o hace que se amorticen las que van quedando libres. Falso de toda falsedad, no es cierta tal inquietud. Si eso nos preocupara, presionaríamos y protestaríamos bien alto por eso. Pero no, podemos dolernos un poquitín de no tener doctorandos, quizá lamentemos algo el ir quedándonos sin discípulos, puede haber incomodidad en no contar con un ayudante de los de antes al que encargarle tus clases esa semana que te vas de viaje. Pero pare usted de contar, ahí termina la sinceridad de los lamentos. El resto, lágrimas de cocodrilo, si acaso. ¿Por qué? Porque ya no hay aquel poder de antaño a la hora de seleccionar a los nuevos, a los que comienzan su carrera académica y están llamados a ser los titulares de aquí a diez años y los catedráticos en veinte. Y cuando no se tiene poder sobre eso tampoco se cuenta con moneda de cambio ni palanca para negociar e intercambiarse favores. Se acabó una fuente de ingresos simbólicos y un instrumento de intercambio social y ya no queda más que administrar lo que se es y jugar con lo que se tiene.

Fulano es catedrático y manda en los de su área en su universidad. El poder de los catedráticos ha sido grande, y algo queda, por mucho que hayan cambiado tantas cosas. Se convoca un puesto de profesor ayudante o similar y Fulano tiene el control pleno y puede señalar a quién ha de contratarse, ya se haga el trámite con mayor o menor dosis de disimulo. ¿Implica esa situación que Fulano o cualquiera en su lugar vayan a hacer siempre y por definición un uso torcido de un poder así? No necesariamente, ni muchísimo menos. Estoy refiriéndome a lo que en esa tesitura se podría hacer, no a lo que sea la decisión de cada cual. Además de que puede Fulano pensar en lo que más conviene a la ciencia y al futuro de su especialidad y a



la institución universitaria recta e idealistamente entendida y, en consecuencia, buscar para aquel puesto al más capaz, laborioso y brillante, le caben otras posibilidades. A saber: colocar ahí a un amigo o al hijo de un amigo, a alguien que en otros sentidos le atraiga o a quien en otros sentidos él pretenda, a quien le recomiende aquel que pueda pagarle el favor de manera que le interese, a quien, no siendo tal vez intelectualmente muy apto, le resulte ventajoso porque es sumiso o está dispuesto a pasearle el perro o cuidarle los hijos los sábados por la noche o comprarle el piso que él ponga a la venta o darle todas sus clases sin protestar o a odiar a sus enemigos y rivales...

Ese poder existió, y era mucho poder. No todo el mundo que lo tuvo lo usó mal o para mal, eso es bien cierto. Pero lo que han sido las plantillas universitarias a lo largo del siglo XX y hasta no hace tanto no puede entenderse cabalmente sin tomar en consideración que también hubo más de cuatro que aprovecharon para sus fines e intereses menos académicos ese control sobre el acceso primero del profesorado. Si tuviéramos investigación sociológica sería sobre las instituciones académicas y sus claves operativas y sus mecanismos de dominación, habría ya algún estudio, por ejemplo, sobre dinámicas de consanguinidad en las plantillas profesoras de Derecho. Uno colocaba en posición de salida al hijo del otro y el otro al hijo de uno, cruces promiscuos que perpetuaban dominios y genealogías. Y qué decir si el favorecido por la decisión contractual del catedrático era, pongamos, sobrino de algún prohombre del régimen o favorito de algún constructor que podía ofrecernos un chalet majo a precio asequible o darle buen empleo a aquel sobrino aparejador.

Pero eso se acabó o quedó en poca cosa. Primero y sobre todo, porque se fueron imponiendo los límites y los baremos. Es muy curioso y habría de analizarse con calma el hecho de que a medida que la tan cacareada autonomía universitaria se fue usando para que ninguno obtuviera plaza de titular o catedrático sin ser de la casa, de modo que los concursos internos de cada universidad para tal fin han sido y son simulacro desvergonzado, se fueron endureciendo y objetivando los controles para el acceso del profesorado contratado y para la iniciación con beca de investigación.

La situación ha llegado a ser paradójica en grado sumo. En una universidad cualquiera se convocan simultáneamente una plaza de profesor ayudante doctor y otra de profesor funcionario, titular o catedrático. Si a la primera se presenta un candidato muy competente y con un muy buen currículum, no hay manera de pararlo y se la lleva, venga de donde venga; en cambio, todo está perfectísimamente dispuesto para que la segunda nada más que la obtenga el aspirante del lugar y por los del lugar preferido, aunque contra él se presente y concurse el más brillante científico del mundo en su especialidad. Y, curiosísimamente, hasta con la complicidad de los tribunales de Justicia se ha contado en muchos casos, ya que a más alto el puesto y más arriba en el escalafón, más han aducido los jueces que tienen las comisiones universitarias discrecionalidad técnica y que no son ellos, los servidores de la Justicia, competentes para juzgar o poner orden. Talmente como si, en el fútbol, para los partidillos playeros entre amigos se buscaran árbitros internacionales que a rajatabla aplicaran el reglamento futbolístico, pero para los partidos de primera división se permitiera que arbitrara algún aficionado del equipo local o que el público agrediera a los jugadores de foráneos.

De tales paradojas las consecuencias que se desprendan serán paradójicas igualmente. Resulta, así, que mientras pudimos elegir con buen margen de libertad a los jóvenes profesores o candidatos a profesores, los elegimos mal en muchos

casos y movidos por torticero propósito, no persiguiendo el interés general o el definitorio de la institución bien entendida, sino el más pedestre del catedrático de turno o del grupúsculo que se repartía el pastel y la influencia local. Cuando se nos privó de semejante privilegio y la ley se puso seria, apenas hubo ocasión para aplicarla, pues dejaron de convocarse plazas y las plantillas se congelaron. Ahora que vamos envejeciendo y que ya no controlamos la renovación de las plantillas que se anquilosan, nuestro esfuerzo se dirige a otro objetivo: vigilar quiénes llegan a catedráticos, de aquéllos que antaño de nuestra mano y la de nuestros colegas empezaron. Y ahí el sistema académico español vuelve a ser generoso y nos dice que tranquilos, que de fuera no se nos meterá ninguno y que entre los de dentro nosotros pondremos el orden y la jerarquía, pues los tribunales los propone el consejo de departamento y entre bomberos no nos pisamos la manguera y hoy por ti, mañana por mí e impunidad para todos y que parezca un accidente.

Algún ingenuo dirá que no es tan así, pues al fin y al cabo para poder ser, dentro, titular o catedrático, primero hay que acreditarse. Pero también eso está perfectísimamente resuelto, pues ya jamás en universidad alguna se convoca titularidad o cátedra si no hay previamente un candidato local con la correspondiente acreditación. ¿Cuántos años hace que usted, amigo lector, no sabe de ninguna plaza convocada sin “bicho” dentro y sin garantía plena contra los de otros lugares, merced a unos estatutos de la respectiva universidad o un reglamento de concursos que bien se preocupa de desterrar todo riesgo de que triunfe el osado forastero, y menos si sus méritos son grandes?

3. Ahora manejamos el ascenso de los veteranos

Como las plantillas ya no se renuevan, ni nos conmueve mayormente que así sea, y puesto que el futuro es dudoso y la crisis acecha bajo variados ropajes, lo que ahora importa es el reparto de lo que queda y el futuro de los que estamos. El procedimiento ha resultado tan complejo como sutil y perverso. Pues para que de manera impune en cada universidad pudieran sólo los de su propia plantilla hacerse titulares y catedráticos hubo que instaurar un sistema de habilitación o acreditación común o a escala nacional. Si usted no se habilitaba o no se acredita, no puede alzarse a profesor titular o catedrático de la universidad suya. Pero, a cambio, por mucho que se acrediten otros, de otras universidades, a ellos les está radicalmente cerrada esa universidad de usted. Su plaza le espera hasta que usted esté en condiciones de pedir que se la convoquen y de triunfar en ella cuando haya sido convocada. Y si nunca se acredita usted, tranquilo, jamás saldrá tal plaza ni vendrá otro de universidad distinta a pasarle por delante o a mandar en su disciplina. Por eso allí donde hay un área sin catedrático ya jamás habrá uno si los titulares de allí no logran acreditación; y si no hay titulares tampoco y no se cuenta con contratados acreditados, la enseñanza será para siempre de los asociados o de esos contratados que se quedaron así. Todo por la ciencia, *of course*.

Pero surgió un problema, nada es perfecto. Con el sistema de acreditaciones de agencia y unos baremos bien chuscos que invitan a diseñarse un currículum tan variopinto como extraño y que hacen que a la larga todo el mundo, o casi, tenga los puntos requeridos, empieza a haber en todas las universidades sobreabundancia de acreditados para profesor funcionario que solicitan su promoción correspondiente, la transformación de su plaza y que el verbo se haga carne. ¿En qué va a quedar el poder de los catedráticos más veteranos, los que resten, cuando todos los que en su disciplina enseñen sean catedráticos también? Y, sobre todo y ante todo, ¿en qué va a ir a parar el dominio de los rectores si ya todo el mundo ha promocionado y no hay más que prometer o cosa con la que dividir? Así que vino la crisis económica, como razón o pretexto, y fue mano de santo: ya no quedan más titularidades ni



cátedras para nadie. Los lugareños, que estaban contentos porque se había reservado el derecho de admisión y no se permitía la llegada de los de la competencia, se topan ahora con que tampoco se les quiere a ellos, que se les congela el estatuto y se quedan en lo que estaban sin visos de solución ni más futuro que el presente; y que no falte, pues ya se avisa de que si hay jaleo puede ser peor y que si no nos estamos quietos puede que haya que cerrar alguna facultad o suprimir un título inútil o ir a explicarlo al campus de la otra parroquia.

Lo más chocante del sistema actual de acceso y ascenso del profesorado no es que haya que acreditarse para llegar a profesor titular o catedrático, sino el hecho de que de entre todos los acreditados se sabe siempre quién va a conseguir la plaza que salga a concurso en tal o cual universidad (a no ser que compitan dos o más de allí mismo), y que ese resultado sea por completo independiente del currículum y los méritos de los candidatos que concurren o pudieran concurrir. El sistema de acreditación nacional es la tapadera para la última y definitiva vuelta de tuerca de la endogamia, el hacer que haya que acreditarse ante una agencia externa se ha convertido en la perfecta disculpa para el imperio de los de dentro sobre lo de dentro. De paso, son clientela política cautiva esos profesores que saben que su paso a titulares o catedráticos depende a fin de cuentas de una decisión del rectorado respaldada por la siempre sumisa mayoría del respectivo consejo de gobierno.

Podemos comentar a destajo los defectos y absurdos del sistema de acreditación, pues los hay y de ellos diré algo más abajo. Pero no debemos perder de vista su adicional condición de disfraz de la endogamia extrema, primero, y de alimento del entramado caciquil y de fomento de la disciplina y el conformismo dentro del aprisco profesoral, ahora. ¿Cuántas protestas hay entre el profesorado universitario contra la política universitaria a cualquier escala? ¿Cuándo fue la última vez, si es que hubo alguna, que colectivamente nos quejamos por la falta de movilidad profesoral, por el envejecimiento de las plantillas, por la cantidad de jóvenes doctores muy competentes que deben emigrar porque aquí no hay plazas libres ni se crea ninguna nueva, por los absurdos planes de estudios puestos en marcha bajo pretexto de Bolonia, por el modo en que tantos rectores y consejeros autonómicos, de la mano, han arruinado buena parte de nuestras universidades, por la falta de estímulo y reconocimiento para los mejores investigadores, por las presiones para que aprobemos a todo estudiante que se deje y blindar las cifras del fracaso escolar, noción bobalicona que ya hace estragos también en las universidades? ¿Cuándo fue la última vez, repito, que se vio una manifestación en condiciones de personal universitario docente e investigador? Lo diré yo, por si alguno no se acuerda. La última debió de ser contra los recortes, pero era porque nos bajaban el sueldo o porque nos congelaban las promociones internas, más que porque se tuvieran que marchar a otros países tantos doctores recientes. Y la anterior debió de ocurrir cuando se implantó el sistema de habilitación y se aparentó que se pretendía acabar con la endogamia y aquellos entrañables tribunales de dos más tres. Recuerdo que me tocó aquella vieja manifestación en Zaragoza y que un eximio rector de otro lugar gritaba con fruición aquello de “Pilar del Castillo, ministra del Caudillo”. Aquel día sí que estaban rebeldes y enfadados los rectores y talmente parecía que se echaban al monte, era para verlos. Creo que les movía el celo de la autonomía universitaria. ¿Y los cientos de plazas sacadas apresuradamente en el BOE para anticiparse a la entrada en vigor del sistema de habilitación y colar como sea a todos los profesores promocionables? Entonces sí que había plazas y dineros. De aquellos polvos...

¿Algún rector o autoridad académica de relieve pidió en alguna ocasión que se les permitiera primar, entre su personal, a los investigadores más destacados y

laboriosos, fichar talentos de otras universidades o extranjeros, acabar con la endogamia y los concursos amañados, subir el nivel de exigencia en los estudios para que los títulos alcanzaran valor real en el mercado universitario, deshacerse de los profesores más zotes o menos cumplidores o que llevan veinte o treinta años sin investigar nada y enseñando poco? ¿Algún rector exigió en alguna oportunidad normas que impidan que pueda haber vicerrectores de investigación sin un solo sexenio investigador, como en mi propia universidad he tenido, rectores con un par de ellos a sus cincuenta y tantos años, gobernantes académicos que dejan en bancarrota la institución sin que se les pueda exigir responsabilidad y que todavía se insinúan para que les den otros cargos por esos mundos de Dios y de la política? Son preguntas que hasta el más tierno infante contestará sin dudar con un rotundo y certero no.

4. Entremedias, las acreditaciones

Los defectos del sistema vigente de acreditación por la ANECA son bien sabidos y han sido perfectamente resaltados aquí mismo por Francisco Javier Álvarez García en su escrito "La selección del profesorado en la universidad española". Permítaseme primero pasar breve revista a algunos detalles que tienen muy mala defensa:

a) Que no haya ni la más simple prueba en la que alguien con conocimientos y responsabilidad dentro de la disciplina de que se trata pueda oír al candidato a la acreditación hablar sobre algún tema de los ahí pertinentes y hacerle preguntas para comprobar si sabe algo o absolutamente nada de nada. ¿Es imaginable un profesor de tal o cual materia que de la misma no tenga apenas noción? No sólo es imaginable, sino que si somos sinceros hemos de admitir que todos conocemos unos cuantos; incluso alguno acreditado con este sistema actual. Y no olvidemos que a tales ignorantes supinos se suman los que se han vuelto locos o los que llevan diez o veinte años en cargos de cualquier ralea y sin estudiar nada ni leer una sola línea de lo suyo.

b) Que los evaluadores estén embozados, ocultos en el anonimato. Hay una comisión por cada gran campo temático, cuyos miembros son sabidos y que toma la decisión final de cada acreditación. Y existe una lista de evaluadores de entre los que alguien escoge o sortea cuáles van a valorar el currículum de cada candidato. Pero no se sabe quiénes son en cada caso, salvo que el pretendiente rechazado y despedido acabe en el contencioso-administrativo.

Esto del anonimato de los que deciden es todo un hallazgo y se parece a esos sistemas de jueces secretos que alguna vez se implantó en países acosados por el narcotráfico y las mafias. No es que al que evalúa se le dé sin nombre el currículum del candidato (cosa que, por otro lado, sería imposible) para evitar las tentaciones de la parcialidad al saber de quién se trata y de qué familia viene; no, la confidencialidad y el anonimato son para los evaluadores, para los jueces, para los que califican los méritos del que se postula para la acreditación. Y la pregunta interesante, pues, es ésta: ¿qué se teme? ¿Acaso hay miedo de que algunos frustrados sin acreditación pasen a la clandestinidad y le pinchen el coche o le hagan una pintada en el chalet al que los juzgó? ¿Es tan mafioso el estilo académico como para que quepa razonablemente temer que hubiera escuelas y grupos que tomaran represalias contra el que dio veredicto negativo sobre los méritos de alguno, o contra un discípulo suyo en cuanto se ponga a tiro y sea posible el desquite? ¿Tal vez se tiene en tan mal concepto a esos titulares y catedráticos evaluadores, y a sus correspondientes cuerpos administrativos en general, que se piensa que carecen de arrestos para juzgar cabalmente si van a

cara descubierta y que sólo con antifaz se atreven a expresar sus juicios? ¿Se piensa a lo mejor que si son conocidos alguien puede intentar comprarlos y que ellos, ay, podrían sucumbir a alguna tentadora oferta porque la carne es débil y el *gaudeamus* no resiste? ¿Será que sin el voto de silencio y la garantía de anonimato no habría bastantes profesores dispuestos a decidir y poner nota? Muchísimo me temo, y bien que lo lamento, que la respuesta a casi todas esas preguntas sea bien sencilla y clara: sí, tales cosas se temen, pues en tal concepto nos tenemos o esa fama nos hemos ido ganando.

Una “ventaja” adicional de que todo sea tan confidencial e íntimo, tan oscuro y falto de publicidad y controles, es que ya nadie tiene razones ni legales ni sociales para abstenerse de juzgar, sea por amistad u otra relación positiva con el candidato, sea por odio atávico o venganzas juradas. Tampoco antes eran óbice el parentesco, la íntima amistad, el amor más encendido o el haberse arrebatado pareja o haberse proclamado aversión de por vida para estar en el tribunal y votar a conciencia y con plena conciencia de prevaricar. Porque nunca se ha estimado entre nosotros que sea propio de prevaricadores el pronunciarse ahí a favor del discípulo torpe pero manso y contra el aspirante infinitamente mejor pero que no es de los nuestros, o mío en concreto. Al contrario, caían todas las maldiciones y los desprecios mayores contra quien no sacrificara la justicia por la amistad y el interés general por la *afectio* al discípulo o al compañero de cuadra. Pero al menos se veía y quedaba constancia para que los del otro bando tomaran nota y prepararan la retaliación. Ahora no se ve, no se sabe quién fue el que valoró rectamente o a quién se debe que aquel tan poco apto se acredite o que uno bien capaz reciba calabazas. Los justicieros operan en la ardiente oscuridad, en esa en que son todos los gatos pardos. Y tampoco los que públicamente forman parte de las comisiones son dados a la abstención ni se insinúan recusables. Esto ya lo explica de sobra Francisco Javier Álvarez en el artículo que antes mencioné: “es notoria la falta de abstención por parte de miembros de las comisiones que mantienen algo más que relaciones de amistad con los examinados (no infrecuentemente integrantes de la misma <<escuela>> o simplemente <<amiguetes>>), y solamente así se pueden entender una buena parte de las decisiones de esos órganos”.

c) Que sea posible, y tal vez no inusual, que un expediente lo valore un evaluador de una disciplina que nada tiene que ver con la de ese candidato y que ni una palabra entendería si se pusiera a leer lo que ese candidato en los trabajos que se juzgan escribió. Viene a ser como si a un futbolista lo ponen de comentarista de ajedrez y al ajedrecista le encargan que comente unos combates de judo y al judoka que analice qué tal estuvieron los que competían en halterofilia y cuán fina tenían su técnica. En las olimpiadas o en cualquier torneo deportivo habría gran escándalo, pero en las universidades y para los universitarios se ve hasta conveniente que uno de Derecho Administrativo evalúe a alguien de Didáctica de las Matemáticas o que alguien de Educación Física califique los trabajos científicos de un profesor de Griego o de uno de Historia Medieval. Así somos. El que vale, vale para todo. Menos mal que se califica sin leer los trabajos calificados, al peso y por pautas tan fiables como el lugar de publicación o el número de páginas o por un índice de impacto que en nuestros campos es más falso que la falsa moneda.

d) Que la comisión, al fin, haga lo que le dé la real gana. Los evaluadores evalúan, juzgan de los méritos del aspirante de turno y ponen su nota. Bien, para eso están y prescindamos de si se enseñan o se esconden. Pero la pertinente comisión valora la valoración y..., hace lo que se le antoja. Ya va siendo bien abundante la casuística y se conoce de todo bastante, no cabe decir que tal cosa sólo pasó una vez o que fue un despiste o que se marchó la luz un rato y mira qué lío. No. Hay un cierto número de casos sorprendentes en los que o bien las dos

evaluaciones de los evaluadores ocultos son positivas y la comisión deniega la acreditación, o bien los dos informes son negativos y..., la comisión acredita a ese candidato. Y un marciano bienpensante dirá que se deberán esos paranormales fenómenos a que la comisión de marras considera defectuosas las evaluaciones previas. Respuesta: pues cabría que encargara otras nuevas y que, ya de paso, se quitara de en medio a los evaluadores que así fallan. O que en la comisión hay un buen puñado de expertos de las disciplinas en cuestión y que ellos tienen base de sobra para entender del fondo de esos méritos. Mas no, en la comisión nunca hay más de un miembro de un área o especialidad y de la grandísima mayoría no hay ninguno. ¿Entonces? Muy sencillo, si existe interés en encontrar las claves de tan chirriantes excepciones, que quien pueda o tenga los datos analice: a) en qué especialidades pasó lo uno o lo otro; b) si estaban esas especialidades representadas en la comisión y por quién; c) si hubo cruce de concesiones de ese tipo entre los miembros de la comisión respectiva, es decir, si funcionaba el *do ut des* o el hoy por ti y mañana por mí.

Con todo, a lo kafkiano y lo arbitrario ya estábamos algo acostumbrados, no nos hagamos de nuevas ahora ni nos finjamos recién caídos del limbo. Por eso puede que interese más analizar cuestiones más sutiles, entre las que me parece que destaca una: la perversión de los currículos y de los itinerarios profesionales.

El candidato a acreditación y el que piensa serlo en su día saben varias cosas: a) que para lograr acreditarse necesita un número mínimo de puntos; b) que los puntos se dividen por apartados (publicaciones científicas, experiencia docente, estancias de investigación en otros centros, cargos académicos, transferencia del conocimiento, formación docente...) y que no es nada fácil acreditarse sin puntuar por todos o casi todos esos conceptos; c) que esas puntuaciones van al peso o a tanto alzado: tanto por artículo en según qué revistas con qué índice de impacto, tanto por periodo de docencia cumplido, tanto por tiempo de desempeño de cargo, tanto por curso de formación pedagógica recibido o por paquete de ellos, etc.; d) que, por consiguiente, quienes juzgan y deciden normalmente no van a leer ni una línea de eso que se ha escrito y que casi con seguridad no habrán escuchado jamás ni una clase ni una conferencia ni una ponencia del candidato al que valoran; e) que cabe incluso que ése que evalúa no sea de la disciplina del solicitante y que puede hasta que no sea de su rama del conocimiento (por ejemplo, que un aspirante de Derecho sea calificado por un evaluador de Ciencias de la Educación o de Economía); e) que a la postre la comisión correspondiente decide y hace lo que le da la gana; f) que la decisión de cada caso tiene que ser motivada y que si uno tiene para puntuar, bueno o malo pero que puntúe, en todos los apartados, se le birla a la comisión la justificación más usual, la de que el candidato no ha dirigido tesis doctorales o no ha tenido cargos académicos o no ha hecho labores de transferencia del conocimiento o no ha publicado en editoriales de prestigio. A las alturas que andamos y con lo que en la ANECA ya ha llovido, también estamos al cabo de la calle en otro punto: las motivaciones salen golpe de corta y pega o presionando un botón en pantalla. Por eso hace tiempo ya que se descubrió y se denunció lo siguiente, sin que nada sucediera ni cambiara: personas de disciplinas y ramas del saber radicalmente diferentes y alejadas (Derecho, Ingenierías, Letras, Historia, Economía...) recibían la denegación de la acreditación con una motivación totalmente idéntica, clavadita incluso en las faltas y los errores sintácticos. Motivación capilar podríamos denominar a esa con la que al administrado se le toma el pelo.

Expresemos lo mismo pero ahora desde otro punto de vista o por pasiva: el candidato a acreditación es consciente de que puede ser el mejor de su disciplina en España o en el mundo y no acreditarse, de que puede haber escrito el libro o el

artículo más determinante en los últimos cincuenta años y que cambió el paradigma en esa ciencia, y no acreditarse, de que puede haberse pasado todos sus años profesoriales dedicado nada más que a escribir una docena de artículos prodigiosos y a dar unas clases de suprema excelencia a sus alumnos, y no acreditarse, seguro que no, porque no ha perdido el tiempo ni hecho el memo asistiendo como oyente a no sé qué cursitos para *dummies* de los que luego se aporta el diploma, o ejerciendo algún cargo puramente burocrático o figurativo o elaborando materiales *on line* para sus estudiantes, como si no los hubiera ya buenísimos en el mercado, *on line* y de imprenta, etc. Y más, está ese profesor al cabo de la calle de que, de la misma manera que ningún evaluador o miembro de la comisión le va a leer una línea de lo que ha publicado, nadie tampoco le va a quitar los puntos por cargo si en el desempeño de tal arruinó una facultad o un departamento, ni le va a descontar los puntos por cursos de formación docente recibidos en el caso de que fueran de título inverosímil y dictados por cualquier atrabiliario cultivador de las ciencias ocultas o de los tópicos más pueriles. También sabe que las clases que imparte a los estudiantes, buenas o malas, no se las oirá su evaluador. Pero sí cuentan las calificaciones de los alumnos en las encuestas a los estudiantes y todos conocemos el truco para que sean altas: aprobar a muchos y examinar de poco.

¿Resultado? El mismo que se daría si a un jugador de fútbol su entrenador no fuera a hacerlo titular o suplente del equipo en función de su real rendimiento en el campo y los entrenamientos, sino en razón de factores como los siguientes: cuánto hace que empezó a jugar, por cuántos equipos ha pasado y de qué sitios, cuantos vídeos ha visto sobre temas tales como formas de saltar al campo que sean estimulantes para el espectador, maneras de colocarse los calcetines para aminorar el riesgo de lesión o variantes en la celebración sostenible de los goles, amén de otros referidos a dieta saludable para el deportista del nuevo siglo o vida sexual del futbolista cuando veranea en la costa. Y que si es de la categoría de Messi o Cristiano Ronaldo, pero no ha jugado al menos una pachanga en el Bayern, no ha salido su foto en algún periódico deportivo inglés y no ha tenido algún partido como capitán, se queda para siempre en el banquillo y lo rebasan otros que tienen de todo eso en abundancia pero que están cojos y se han puesto gordísimos últimamente.

No es el sistema de acreditación en sí o como tal lo que está convirtiendo nuestras universidades en extraños lugares en los que pululan desesperados personajes en busca sempiterna de algún diploma, a la caza de un cargo de cualquier cosa, dispuestos a jurar que dirigieron como tesis doctoral hasta el más infame documento lleno de faltas y carente de investigación, resignados a soportar como cursos de alto interés y enorme relevancia los dados por cualquier pobre diablo con ínfulas pedagógicas, a hacerse del equipo nominal de algún proyecto de investigación del que nada sepan y al que nada piensen aportar, a juntarse hasta con concejales para organizar cualquier actividad lúdico-folclórica que pueda camuflarse como transferencia del conocimiento, aunque ninguno se transfiera, a mostrarse consentidores y resignados con el estudiantado para que les regale excelentes calificaciones en las encuestas de profesorado, a tragar con carros y carretas para estar a bien con todos los que un día, cuando su plaza se convoque, hayan de votar para dar el visto bueno a un tribunal de la casa que trate con maneras de sicario a cualquier competidor llegado de otras partes. No, es ante todo el qué se valora y el cómo se valora lo que hace de nuestro particular sistema de acreditación por la ANECA un sutil incentivo para que los investigadores se transformen en burócratas y gestores de actividades de tiempo libre, para que los buenos docentes se vean invitados a olvidar lo que saben y renunciar a enseñarlo, para que todos prefieran la cantidad antes que la calidad y lo superficial más que lo de fondo.

5. ¿Y aquellos catedráticos que mandaban y dirigían? ¿Adónde se han ido los viejos camaradas?

A algunos les llegó la edad legal de jubilarse y cumplieron su ciclo. A otros, al alcanzar los sesenta se les mostró amablemente la puerta de salida y se les ofrecieron todo tipo de incentivos para que hicieran mutis por el foro y dejaran de dar la lata y de ocupar despachos. Los que quedamos, nos dedicamos básicamente a evaluar para diferentes agencias, a evaluar a los otros y a evaluarnos entre nosotros.

Empecemos con las prejubilaciones, pues a fin de cuentas todo sistema de acceso se relaciona con un sistema de salida. Desde hace una temporada anda todo el mundo diciendo que la universidad española se ha puesto como loca a buscar la excelencia. Ahora bien, la persigue de una forma bien rara. Supongamos que hay en nuestras universidades un diez por ciento de profesores funcionarios que llevan tiempo y tiempo sin investigar nada, toda una vida, y que en su docencia dejan mucho que desear, pues no están al día debido a que de lo suyo no leen ni le dedican tiempo, ya que viven a caballo entre el salón de estar de su casa y las cafeterías del campus. De esos, haberlos haylos en todas las universidades y en cada facultad, aunque podamos discutir sobre su proporción, y todo el mundo sabe quiénes son y a qué dedican el tiempo libre. Los datos generales indican que hay como un treinta por ciento de profesores funcionarios que no han conseguido un solo sexenio o tramo de investigación, y más de un cincuenta por ciento que tienen uno en lugar de los tres o cuatro o más que por edad y antigüedad les corresponderían.

¿Qué han hecho nuestras universidades hasta que el dinero se acabó? Ofrecer prejubilaciones con el cien por cien del sueldo y alguna ventajilla adicional a todo su profesorado mayor de sesenta años. ¿Quiénes por regla general se prejubilaban? Muchos maestros, muchos profesores con buena reputación investigadora y docente y con prestigio en España y fuera, muchos de los que tenían los tramos de investigación colmados, muchos de los que habían escrito obras capitales de la respectiva ciencia en la España de los últimos decenios. ¿Por qué se marcharon esos? Porque estaban bastante hartos y ya no entendían lo que estaba pasando o por qué andaban todos los jóvenes a la caza enloquecida de diplomas tontos y certificaciones de memeces. ¿Cuántos de los otros, de los escasamente aplicados a su ciencia, se prejubilaban? Poquísimos. ¿Por qué? Porque dónde van a estar mejor que en la universidad, tan calentitos e igual de descansados y con algo de poder o algún carguillo en el segundo o tercer nivel de un vicerrectorado de los de pasar el rato.

De acuerdo, se quería renovar las plantillas. Sólo que las plazas así dejadas vacantes no se han convocado para jóvenes investigadores, sino que por lo general se han amortizado y muchos de los jubilados han sido sustituidos por asociados de tres o cuatro horas y contratados por tres meses. Y, sobre todo, no me consta que ningún rector llamara a alguno de esos buenos académicos que se iban a acoger a la prejubilación para decirle que la universidad no podía permitirse perderlo. Para nada. Al buen profesor que huye, puente de plata. Vamos poco a poco igualando por abajo y con gran eficacia.

Supóngase que el propósito sincero era el de rejuvenecer y renovar plantillas, y no ese otro, real y bien cierto, de alejar a los viejos sabios molestos y que ya no se interesaban por los variopintos certificados ni se apuntaban a actividades de innovación docente ni eran por lo común obedientes. ¿Se podrían haber renovado las plantillas librándose de los torpes en vez de los expertos, dando

salida a ignorantes, perezosos e inimputables, en esa proporción en que todos sabemos de sobra que los hay? Por supuesto que sí. ¿Cómo? Ofreciéndoles a ellos y sólo a ellos la prejubilación. Tal que así: todo profesor funcionario con más de cincuenta años y ningún sexenio o solo uno y/o que no tenga una sola publicación presentable desde hace más de ocho años se puede prejubilarse con el cien por cien de su sueldo, y en caso de que no se acoja a esa oferta tendrá que impartir cuarenta créditos anuales de docencia supervisada. Mano de santo, se habrían ido como alma que lleva el diablo y con el mismo coste en dineros. ¿Por qué no se hizo así, sino de la otra manera? Ya lo he dicho, no cabe llamarse a engaño y ninguno me lo negará en serio y con sinceridad: no sobran y molestan los incompetentes, sino los otros. Así es como se busca con denuedo la excelencia.

La gente con algún sexenio y un poco activa que no se ha jubilado, sea por no tener la edad requerida para anticipar el retiro, sea porque no ha querido dar su brazo a torcer, ¿qué hace y cómo se relaciona con los vigentes sistemas de selección, acceso y promoción? Respuesta: estamos todos evaluando. Hoy te haces de tal comisión evaluadora de esto o de lo otro, mañana evalúas unos proyectos de investigación, al día siguiente evalúas unas becas, luego sales por sorteo y previa solicitud para ser evaluador de acreditaciones de la ANECA, algún rato evalúas para agencias autonómicas de evaluación, más adelante evalúas títulos de grado o de máster, sean para su implantación, sea sobre sus resultados. Y así sin parar. Como son labores remuneradas, aunque no sea con mucho dinero, vas haciéndote con un complemento salarial a la chita callando. Como todo es muy confidencial, a ratos disfrutas de tus íntimos y secretos momentos de poder. Total, que a lo mejor por eso no protestamos tanto como discrepamos. Y conste que sinceramente pienso que es mucho mejor que esas tareas las hagan los discrepantes o un poco escépticos antes que los entusiastas seducidos por los cantos de las sirenas pedagógicas.

6. Epílogo para discrepantes

Se puede estar en perfecto desacuerdo con cuanto acabo de escribir y habrá muy buenas razones para la discrepancia. Pero algunas réplicas fáciles y vulgares quisiera desactivarlas desde ahora mismo. Las menciono con brevedad.

a) El que suscribe no guarda ningún tipo de nostalgia de los tiempos universitarios pasados. El pasado no era mejor. Donde antes imperaba la arbitrariedad del viejo catedrático se impone ahora la de los entes burocráticos bajo los que nos ocultamos y hacemos de las nuestras evaluadores y gestores pletóricos de confidencialidad y académico sigilo. Donde ahora la santa voluntad del que tiene la sartén por el mango en comisiones y comités se hace valer camuflada de motivación del acto administrativo y jurídicamente santificada por una cascada de normas reglamentarias la mar de aparentes, antes bastaba la orden sacrosanta del déspota del lugar. Y así sucesivamente. Las diferencias son tan grandes como irrelevantes. Han mutado algunos poderes y otros se han ido ocultando para tener menos responsabilidad sin perder en eficacia. Así que ni satisfacción de lo que hay ni añoranza de lo que hubo, pues básicamente es lo mismo aunque ahora se gaste más papel y los procedimientos sean más largos.

b) Toda regla tiene sus excepciones y toda generalización hace injusticia a alguien. Cuando decimos que el equipo de fútbol tal juega de pena, nuestra afirmación puede ser razonable o válida aun cuando haya en ese equipo algún jugador excelente. Cuando afirmamos que en tal territorio en verano llueve poco, no quita para que pueda darse por azar un verano anormalmente lluvioso ahí. Cuando yo aquí mantengo que los rectores tienen grandes culpas de que nuestra universidad vaya como va y esté como está, mal, y que la mayoría de ellos no son

precisamente académicos excelsos y universitarios vocacionales, no puedo ni quiero excluir que los haya habido o los tengamos excelentes, sacrificados y capaces, y alguno he conocido yo mismo por esos mundos académicos. Cuando arriba escribo que entre el profesorado funcionario hay más de un zángano y que los menos aptos y dispuestos son a menudo los más protegidos y a los que menos se incordia, para nada puedo ofender al que no sea de ese grupo. Y, además, el competente con dos dedos de frente no entenderá que su dignidad profesional queda dañada o su crédito académico menoscabado porque se reconozca que entre nosotros también los hay ineptos y descarados. Aquella vieja consigna de que los trapos sucios hay que lavarlos en casa y sin que se entere el vecindario conviene más que nada a los que ensucian los trapos.

c) Algunas cifras macro valdrán para maquillar unos cuantos juicios, pero no esconden lo que de verdad pueda haber en las tesis aquí sostenidas, en su caso. El que nunca se haya publicado tanto por el profesorado español puede ser indicio de que los que trabajan, trabajan mucho, aunque otros no hagan nada; o de que jamás fue tan grande la presión para publicar. Ya tendrá mérito, ciertamente, que muchos rindan y rindan bien en un sistema universitario en el que casi todo invita a echarle cuento y vivir del cuento, a cambiar la laboriosidad por fingimiento y la ciencia por burda politiquería y por conspiraciones de pasillo. Que algunos o muchos profesores universitarios merezcan en verdad un monumento no empece para que con la misma justicia hubiera que echar a otros a las calderas de Pedro Botero.

d) No deberíamos hacer de estos debates una cuestión personal. Es probable que quien esto escribe haya caído en más de una de estas malas prácticas académicas que se critican. Pero, si así fuera, eso diría de mi probidad o de mi ética profesional pero ni quitaría ni pondría de la verdad o falsedad de lo dicho. De la misma manera, si algún colega quiere defender que él en nada de esto falló o que no ve defecto en tal proceder, hará mal argumentando *ad hominem* y mejor sería que hablara con datos y con razones generales. Y más que nada me interesa subrayar que nuestra colectiva debilidad profesional o lo que de reprochable pueda haber en muchos de nuestros hábitos en materia de selección del profesorado no se manifiesta tanto (aunque también) en lo que cada uno hace cuando le toca jugar con esas reglas, cuanto en la fervorosa oposición que en conjunto ejercemos cuando se intenta cambiarlas.

De la misma manera, la responsabilidad es de todos, cierto, pero en proporción distinta. Será reprochable que yo apoye a un discípulo mediocre en perjuicio de un candidato brillante, pero lo en verdad incomprensible es que la institución universitaria no se dote de reglas para asegurarse los mejores profesionales en cada puesto y, con ello, el más alto rendimiento. Los gobernantes universitarios, con el aplauso poco menos que unánime, vienen esmerándose exactamente en lo contrario, en instaurar normas y sistemas que por encima del mérito hagan primar otros valores o criterios: la lealtad personal, el interés gremial, el pequeño sistema local de intercambios, los rastreros afanes políticos de tantos gobernantes universitarios, la complicidad entre los que compran y venden... El misterio más grande e interesante no es el de por qué aquella vez y en tal tesitura usted o yo hicimos esto o aquello, sino el de por qué entre todos (o casi) consentimos y damos aire a un sistema universitario que está hasta la médula viciado de corruptelas, de rancios hábitos disfuncionales y de una enfermedad moral congénita, la mezquindad. Ahí es donde tenemos que ponernos a investigar tirios y troyanos. Todo lo demás, las historias de buenos y malos, los dimes y diretes, las imputaciones individuales y los personales pliegos de descargo no valen más que de palabrería que impide ver la raíz del problema y la esencia del fracaso.

